

FEMINISMO Y SOCIALISMO. APORTES TEÓRICO-PRÁCTICOS EN VENEZUELA (1999-2009)

MARÍA ELENA ALVA
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DEL
BANCO DE DESARROLLO DE LA MUJER.
PROFESORA UNIVERSITARIA
MALVAROXY@YAHOO.ES
VENEZUELA

Fecha de recepción: 16 de octubre de 2009
Fecha de aceptación: 26 de octubre de 2009

NORA CASTAÑEDA
PRESIDENTA DEL BANCO DE DESARROLLO DE LA MUJER.
PROFESORA UNIVERSITARIA

RESUMEN

Con el tema Feminismo y Socialismo en el Contexto Actual, pretendemos abordar una reflexión sobre el aporte que, desde el Estado venezolano y la práctica feminista del movimiento amplio y popular de mujeres, se viene ofreciendo a la teoría feminista y de género con vistas a su enriquecimiento histórico, en el contexto de un proceso de transición y de construcción hacia el Socialismo del Siglo XXI. Todo ello comprendido en el periodo que va de 1999 al 2009, concluyendo que, tal construcción supone una transformación cultural radical, tanto para la sociedad venezolana, en su sentido más amplio, como en lo que refiere a las relaciones de igualdad, paridad y equidad entre mujeres y hombres.

PALABRAS CLAVE: Feminismo, socialismo, género, Venezuela.

ABSTRACT

With the theme «Feminism and Socialism in the current context», we intend to address a reflection on the contribution from the Venezuelan State and feminist practice of broad and popular movement of women, has been offered to feminist theory and gender, to its historical enrichment, in the context of a transition and construction process towards the XXI Century Socialism. All included in the period 1999 to 2009, concluding that such construction implies a radical cultural transformation, both for the Venezuelan society, in its broadest sense, so as referred to the relations of equality, parity and equity between women and men.

KEY WORDS: Feminism, socialism, gender.

En el presente trabajo se pretende abordar y desarrollar una reflexión sobre el aporte que desde el Estado Venezolano se ha venido ofreciendo al feminismo en el contexto de un proceso de transición y de construcción del Socialismo del Siglo XXI, como alternativa para superar, el aspecto más relevante del momento actual: la crisis económica financiera mundial y relevar los enfoques feministas, que al estar presentes en este periodo histórico orientan las prácticas institucionales. A los efectos, consideramos los siguientes aspectos:

En el marco de la actual crisis del sistema capitalista mundial, las mujeres discutimos en torno a la coyuntura que se abate, de manera diferenciada, sobre nosotras, su impacto sobre las relaciones de género y las salidas

Efectivamente, el debate sobre el punto está planteado, en tanto los movimientos sociales discuten en torno a las salidas a la crisis, entendiéndola como una crisis de sistema y modelo civilizatorio, concluyendo muchos de ellos, que el socialismo es la única salida para los pueblos: sus hombres y sus mujeres.

Una expresión de tal conclusión, se recoge en la Declaración de la Asamblea de Mujeres en Belén do Para (2009)¹, la que a través de algunos párrafos, se nos hace evidente:

Hoy en el mundo, vivimos varias crisis que expresan la inviabilidad de este sistema. Las crisis financiera, alimentaria, climática y energética no son fenómenos aislados y representan una crisis total del modelo, caracterizado por una sobreexplotación del trabajo y de la naturaleza, y por la especulación financiera. Frente a estas crisis no nos interesan las respuestas paliativas basadas en la lógica del mercado que sólo pueden llevar a la sobrevivencia del sistema. Necesitamos avanzar en la construcción de alternativas. Para la crisis climática y energética, nos oponemos a soluciones por medio de agro combustibles y de los mercados de créditos al carbón.

Nosotras mujeres feministas proponemos el cambio del modelo de producción y consumo.

Frente a la crisis alimentaria afirmamos que los transgénicos no representan una solución. Nuestra propuesta es la soberanía alimentaria y el desarrollo de la producción agroecológica.

Frente a la crisis financiera y económica, nos pronunciamos en contra de los millones retirados de los fondos públicos, para

1 Declaración de la Asamblea de Mujeres - FSM 2009 - Belén do Pará, 1 de febrero del 2009

rescatar bancos y empresas. Nosotras feministas reivindicamos la protección del trabajo y el derecho a una renta digna.

No podemos aceptar que los intentos de mantener el sistema se haga a costa de la vida de las mujeres. Los despidos en masa, los recortes del gasto público en las áreas sociales y la reafirmación del modelo productivo, impactan directamente en nuestras vidas en la medida que aumenta el trabajo de reproducción y sostenibilidad de la vida (...).

El movimiento de mujeres, ya desde finales del siglo XX, venía vislumbrando esta gran crisis del modelo, Así, en el VIII Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe², se decía:

Todas, o casi todas, señalamos al neoliberalismo como un modelo excluyente, agudizador de las brechas socioeconómicas entre los géneros, responsable de las crisis sucesivas que afectan a todos los países de la región (...). Entre las estrategias posibles, para enfrentarlo, se enfatizó en la necesidad de establecer puentes con otros movimientos sociales que cuestionan al neoliberalismo, «sin perder la especificidad feminista» (León, Irene: 2000).³

En el debate se reconoce, al mismo tiempo, que no existe un sólo feminismo y que esto supone una discusión teórica sobre sus diversos tipos e implicaciones prácticas

El análisis y debate en el seno de un sin número de feministas, ha permitido llegar a la conclusión de que, en tanto las mujeres somos diversas y también lo son nuestros intereses de clase, étnicos, etarios y de otras muchas naturalezas, también lo es el feminismo. De allí la necesidad de caracterizarlo en relación a sus sujetas sociales, a las acciones sociales que les son propias y a su tiempo y espacio.

Las prácticas feministas actuales se enraízan en la teoría feminista radical o feminismo cultural, que tuvo su origen en la Segunda la feminista de los años 60. Aunque, esta línea de pensamiento feminista sostiene que la característica fundamental de la sociedad es la opresión del sistema patriarcal aún dominante, internamente varias corrientes difieren acerca de la respuesta adecuada. La reflexión sobre el patriarcado incidiría en el movimiento de mujeres y en el activismo político junto a los hombres. A partir de estas conceptualizaciones las mujeres tomarían conciencia de la peculiaridad de su opresión.

2 República Dominicana, 22-15 noviembre de 1999.

3 Publicado en ALAI 305. [#=es">http://alainet.org/active/605">#=es](http://alainet.org/active/605)

Por otra parte, es importante rescatar e identificar:

cómo las diferencias de género se relacionan con la construcción social de las desigualdades y con las contradicciones sociales. Esto es relevante, porque no en todas las teorías feministas el género está concebido e integrado a las categorías clase social, étnica y a la identidad sexual que lo determina". (Vargas, Iraida: 2008)

La antropóloga venezolana avanza en el discurso planteándonos que de otra parte surge igualmente la Teoría Feminista Marxista y Socialista. Ésta se inscribe, dice, en los feminismos de igualdad en oposición al pensamiento liberal. Esta igualdad no supone la homogenización, sino el reconocimiento de la diferencia, que se sitúa en el discurso de la emancipación de pensamiento dicotómico y tiene como objetivo recuperar la historicidad y la dimensión social del conocimiento y del ser humano, cuyo propósito es transformar las prácticas de reproducción, sexuales y afectivas.

Concibe al sujeto (sujeta) como un concepto socio-histórico y la naturaleza humana como una interrelación dialéctica -mediada por el trabajo- entre biología, la sociedad humana y el entorno físico. Desde su posición marxista, la lucha de clases sustentada en la división social del trabajo, es fundamental, al igual que la desigualdad social, dejando en segundo término la desigualdad sexual. Por todo esto es preciso, destaca, alcanzar la igualdad jurídica de derechos de las mujeres respecto a los hombres (Vargas, Iraida: 2008).

Afirma, por tanto, que la opresión y la dominación de las mujeres es consecuencia, hoy, de dos factores concomitantes: el capitalismo y el patriarcado, los que dan origen a la familia nuclear que afianza la ideología y la práctica de la división sexual del trabajo, la mujer en el ámbito privado y responsable del trabajo doméstico no remunerado (espacio de las idénticas) y los varones en el público (espacio de los iguales), por lo que mutuamente se mantienen y se refuerzan. En un mismo conjunto teórico podemos ubicar a la teoría feminista marxista, al feminismo socialista, al feminismo radical y el ecofeminismo.

En este nivel de análisis, no puede quedar fuera el debate sobre el socialismo revolucionario del Siglo XXI

La justicia y equidad de género, la sororidad y la libertad como superación de toda forma de discriminación, requiere ser pensada en el marco del llamado Socialismo Revolucionario del Siglo XXI. La solidaridad y por tanto la sororidad (solidaridad entre mujeres), la justicia, la igualdad, la paridad, la equidad y la libertad, adquieren dimensiones como valores interdependientes, equivalentes y complementarios, en un contexto en el que la humanidad está en grave peligro, de allí la necesidad de repensarnos, no sólo en tanto sujetos(sujetas) corresponsables, sino en y para nuestra práctica social.

Tenemos derecho, todas y todos, al “*máximo de felicidad posible*”, a incorporarnos al desarrollo y a sus beneficios. No se trata sólo de incrementar la riqueza de las naciones, sobre todo se trata de construir una sociedad capaz de crear las condiciones necesarias para distribuir tal riqueza de acuerdo con las necesidades reales de todas y todos, en una sociedad que se proponga, como meta principalísima lograr la igualdad social que incluiría alcanzar la igualdad, equidad y paridad de género.

En tal sociedad, Socialista del Siglo XXI, (democrática, participativa y protagónica) todas, absolutamente todas las personas, hombres y mujeres, tendrían derecho al pleno desarrollo de sus capacidades y a la máxima expresión de su personalidad en el seno de sus comunidades. Se trata de una ampliación y profundización democrática, de manera tal que la democracia representativa es sustituida por la democracia participativa y protagónica. La República Bolivariana de Venezuela, en la fase de transición, que hoy vive, se soporta en un Estado Social de Derecho y de Justicia, que facilita su construcción hacia el Socialismo, teniendo como base el Poder Popular.

No se olvida y se destaca por su importancia, que tal sociedad sólo será posible si en este mundo globalizado logramos ser independientes de los centros hegemónicos mundiales, para lo cual la integración Sur-Sur, se hace indispensable y se impulsa desde diversos mecanismos en coherencia con la propuesta de multipolaridad, que se desarrolla desde los Lineamientos del Plan de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013. Primer Plan Socialista “Simón Bolívar”.

Siguiendo esta reflexión, otra autora venezolana expresa: “Una sociedad verdaderamente socialista es humanista y por tanto necesariamente feminista, no puede desconocer las históricas desigualdades, discriminaciones y opresiones que sufren las mujeres y debe desarrollar los mecanismos de reparación histórica necesarios” (Carosio, Alba: 2009).⁴

Por tanto, en nuestra República se afirma que el feminismo en su esencia es antipatriarcal, antiimperialista y anticapitalista, y por tanto es esencialmente revolucionario (Madriz Franco, Rebeca: 2009).⁵

4 Artículo “Los retos del socialismo feminista del Siglo XXI” Alba Carosio - Directora del Centro de Estudios de la Mujer de la UCV, domingo 8 de marzo de 2009 Blog: Mujeres... Género con Clase <http://generoconclase.blogspot.com/2009/03/los-retos-del-socialismo-feminista-del.html>

5 Venezuela 10 años de Revolución. Martes, 03 de febrero de 2009. Género con Clase - Venezuela. <http://generoconclase.blogspot.com>

En Venezuela se construye el Socialismo Feminista (1999-2009)

En el período comprendido entre 1999 y 2009, partimos de lo alcanzado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.⁶ Suscintamente expresados los principales avances feministas constitucionales son:

- * Incorporación -a solicitud del movimiento amplio de mujeres- en la forma y contenido, de un lenguaje no sexista.
- * Principios de igualdad y equidad, que reflejan los derechos de las mujeres, como derechos humanos, universales, indivisibles, inalienables, inviolables y que deben ser protegidos por el Estado.
- * La no discriminación por edad, sexo, credo, condición social.
- * El derecho a la elegibilidad y el ejercicio de las posiciones de poder y la toma de decisiones.
- * La consagración de los derechos sexuales y reproductivos.
- * El reconocimiento del valor económico del trabajo doméstico no remunerado.
- * La igualdad de salarios frente a trabajos iguales.
- * La obligación de dar rango constitucional a los tratados, pactos, convenciones y declaraciones sobre derechos humanos de las mujeres válidamente contraídos por la República.

Como producto de la normativa de rango Constitucional, se abrieron espacios a la institucionalidad para el logro de la equidad e igualdad de las mujeres, que fueron las siguientes:

- * La creación del Instituto Nacional de la Mujer (previsto en la Ley de Igualdad de Oportunidades).
- * La creación de la Oficina de Defensoría de la Mujer, adscrita al Instituto señalado en el acápite anterior.
- * La creación del Banco de Desarrollo de la Mujer (8 de marzo del 2001), que ha logrado una cobertura de prestación de servicios financieros y no financieros en el 98% de los Municipios del país, atendiendo la diversidad y reconociendo la multiculturalidad y multipluralidad étnica de las mujeres en sus diversos espacios y territorios, promoviendo su capacidad creadora y de productoras para incorporarlas, de manera plena, a la economía, al desarrollo y a sus beneficios, a través de diversas formas asociativas orientadas a actividades socio productiva,

6 Aprobada el 29 de Diciembre 1999. Publicada en Gaceta Oficial N°5.453 de fecha 24 de marzo de 2000

al trabajo liberador, a su autonomía económica, la afirmación de su liderazgo bajo los principios solidaridad y sororidad entre mujeres y entre sujetos y sujetas comunitarios.

- * La Promulgación por Decreto Presidencial de la Ley de Microfinanzas (2001) que da acceso al crédito a mujeres en condiciones de pobreza, en todo el Sistema Financiero Público y Privado, a través de diversas formas asociativas e iniciativas de orden socio-productivo. Dirigido a superar la administración de la pobreza por parte de las mujeres.
- * La puesta en ejecución del Plan de Igualdad para las Mujeres 2004-2009.
- * La Reforma Parcial de la Ley de Igualdad de oportunidades para la Mujer (1999).
- * Ley de Tierras (2001) y en particular el Art. N° 14⁷, que beneficia a las mujeres trabajadoras del campo.
- * La Ley Orgánica de Seguridad Social (2002).
- * El impulso de la organización de mujeres en las comunidades, “Puntos de Encuentro” con INAMUJER.
- * El impulso de **Redes Populares de Usuarías Banmujer, que formulan su Agenda de Desarrollo Humano Local por la Equidad de Género**, estableciendo sus necesidades e ideas proyecto, desde la mirada de las mujeres indígenas, de las mujeres de comunidades afrodescendientes, de mujeres en localidades fronterizas, y , en general, mujeres creadoras y productoras(2004-2005).
- * La Ley de Servicios Sociales (2005) que incluyó la posibilidad de pensiones no contributivas por vejez, lo que favorece principalmente a las mujeres que en general tienen historias laborales discontinuas y con trabajos poco formalizados.
- * La Ley Orgánica de prevención, condiciones y medio ambiente de Trabajo(2005), donde se consideran temas como el acoso en el ambiente laboral.
- * Creación de la Misión “Madres de Barrio” como estrategia de protección (2005), para madres en condiciones de pobreza.
- * La Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2006) que a su vez dio nacimiento a los Tribunales Especiales para la Violencia contra las Mujeres.

7 Refiere a la Asignación de Tierras a Mujeres Jefas de Familia

- * La incorporación masiva de mujeres a las Misiones Educativas que les permite elevar sus niveles de conciencia y formación desde la alfabetización hasta los estudios universitarios en sus propias regiones y localidades; de protección y atención de la Salud a través de la Misión Barrio Adentro y Misión José Gregorio Hernández que presta servicios a las mujeres y hombres con discapacidad; de acceso a la formación para el trabajo y para el desarrollo de actividades productivas en la Misión Vuelvan Caras y Che Guevara.
- * Políticas, programas, proyectos y presupuesto sensibles al Género. El Presidente de la República, emitió un mandato administrativo, denominado Punto de Cuenta⁸, en el que se manifiesta:

Con el objeto de garantizar la equidad de género en las políticas, programas, proyectos y presupuestos de gobierno, que beneficien de manera diferenciada y equitativa a hombres y mujeres para la superación de las inequidades existentes, se comprometen a promover las iniciativas de Presupuestos sensibles al género, teniendo en cuenta que contribuirán a Fortalecer la democracia, Contribuir a la reducción de la pobreza, Contribuir al Desarrollo Humano Sostenible. Cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en materia de equidad entre mujeres y hombres, lograr una gestión pública eficiente.

- * La incorporación de la noción de Presupuesto Sensible al Género en el preámbulo del Presupuesto de la Nación 2006, 2007 y 2008 logrando elevarlo a rango de Ley, al ser aprobada por la Asamblea Nacional.
- * La visión de género en las Estadísticas e Indicadores de Género, a través de mecanismos de Institucionalización como el sub.-Comité de Estadísticas de Género, constituido desde el 2005 y actualmente hacia la transversalización institucional en el Instituto Nacional de Estadística INE.
- * Modelaje cultural e ideológico, impulsado por el anuncio del Presidente de la República, quien se declaró Feminista y Socialista Revolucionario y dio base al lema rector con el reconocimiento de que “el verdadero socialismo es feminista”.⁹ Esta línea de pensamiento y estrategia expresada y ratificada en diversos momentos del discurso presidencial, define y califica como feministas también a los hombres que asumen en todas las esferas de la vida el ejercicio de la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Propulsa a su vez, el avance en la igualdad,

8 De fecha 25 mayo de 2005

9 Foro Social Mundial, Diálogo con Presidentes, Belém do Pará: 29 de febrero de 2009

la equidad y la paridad como expresión palpable de participación efectiva de las mujeres en la construcción del Socialismo del Siglo XXI.

- * Designación de la Ministra de Estado para los Asuntos de la Mujer, por Decreto 6.077 de fecha 14 de mayo de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República N° 38.949 de fecha 10 de junio de 2008.
- * Creación, desde el 13 de abril del 2009, del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género según Decreto 6.663, publicado, Igualmente, en la Gaceta Oficial N° 39.156 .

En el documento, elaborado por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, “Propuesta para la estructura Organizativa”¹⁰ se indica que, con la creación del Ministerio, como instancia del poder gubernamental, se evidenciará dos aspectos relevantes:

esta dirigido en primer término a las mujeres, a la satisfacción de sus necesidades y reclamos en el marco garantista de la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico nacional e internacional, pero además, está comprometido con la igualdad de género, con la igualdad de todas y todos, las mujeres y los hombres...” que, “el concepto de género acuñado por el feminismo desde 1975, da cuenta de la desventajosa posición social de las mujeres a lo largo de la historia, y que su objetivo es, poner de manifiesto la subordinación de las mujeres con respecto a los hombres, las causas de esa subordinación y la elaboración de las políticas orientadas a desactivar los mecanismos de esa subordinación”, y añaden, “siempre que se hable de género se hace referencia a un marco de interpretación de la realidad que hace visibles las diferentes estructuras de poder, con el fin de eliminar en ellas las desigualdades en el ejercicio del poder” (2009:10)

Así mismo, la Ministra María León expresa que este Ministerio es un aporte en la construcción del Socialismo Feminista y al Feminismo Socialista, porque es un mecanismo inscrito en una sociedad y un Estado que está en la construcción del socialismo, con valores humanistas, donde debe predominar la humildad y la solidaridad de los y las servidores públicos, para con las usuarias y los usuarios, en la prestación de sus servicios en correspondencia con los lineamientos del Primer Plan Socialista “Simón

10 Propuesta Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. Estructura Organizativa (2009), S/F. Presentado en el mes de Junio, ante las y los trabajadores de los tres entes Adscritos: Inamujer, Fundación Madres del Barrio y Banco de Desarrollo de la Mujer, y el Equipo Ministerial.

Bolívar” 2007-2013. Se propone atender a las necesidades estratégicas e inmediatas de las mujeres, incidiendo de manera especial en las mujeres afrodescendientes, indígenas y campesinas, desde los 5 Viceministerios creados para tal fin, como son el de Transversalización de Género en los Poderes Públicos; de Estrategias Socio-Económicas con visión de género; para la Participación Protagónica y la Formación Socialista-Feminista; para la Igualdad y equidad de género, Afrodescendencia y Etnicidad, y de Estrategias Sociales para la Igualdad de Género.

Desde el marco regulatorio hacia el cambio de los patrones culturales

Sin duda que, en el campo de la práctica pero con visión transformadora del pensamiento y la acción, la Escuela de Formación Socialista-Feminista “Ana María Campos”, apoyada por investigadoras del Centro de Estudios de la Mujer: CEM-UCV, constituye en un aporte para la construcción de conocimientos, basados en la evaluación de las prácticas de las trabajadoras y trabajadores del Ministerio, el diálogo de saberes y desde las experiencias cotidianas que impactan las relaciones de género y la teoría desarrollada en el ámbito nacional.

En otro sentido, de cara a la ruptura de las relaciones sociales de producción, se genera una expresión tangible con la promoción de Brigadas Feministas de Producción Socialista: BFPS. Así, hoy se promueven las Brigadas Feministas de Producción Socialista, y se avanza en la incorporación de las mujeres de manera plena al desarrollo y sus beneficios. Estas BFPS, se conforman como grupos de personas organizadas, constituidas, mayoritariamente por mujeres, y en las que a los hombres que se incorporan se les asumiría en el contexto de un socialismo-feminista. Hombres que trabajan por los derechos humanos de las mujeres, siendo que ellas son lideresas de su propio proceso histórico, las que ejercen la coordinación del grupo y trabajan solidariamente entre ellas(os) y con la comunidad. Todas y todos están dispuestas(os) a asumir la Propiedad Social Directa o Indirecta de los Medios de Producción Social, a objeto de contribuir con la construcción de una economía fundamentada en la cooperación y la ayuda mutua.

Los objetivos de las Brigadas Feministas de Producción Socialista (BFPS) son:

- * Responder a necesidades, inquietudes e iniciativas de las mujeres dentro de una sociedad socialista, para el logro del desarrollo y el disfrute de sus beneficios.
- * Promover las redes socio-productivas con igualdad, paridad y equidad de género para producir bienes y/o servicios en función de las necesidades

de nuestro pueblo, en razón de las potencialidades de la zona o región a la que pertenecen, para fortalecer la economía popular y solidaria.

Éstas están orientadas por valores como:

- * La justicia social.
- * La igualdad entre los géneros.
- * La equidad.
- * La paridad.
- * La cooperación y la ayuda mutua.
- * La solidaridad.
- * La Sororidad (solidaridad entre mujeres).
- * La unión y complementariedad.
- * El sentido de pertenencia.
- * Respeto mutuo y humildad.
- * Amor patrio, organización solidaria.
- * Transparencia.
- * Corresponsabilidad.
- * El respeto y reconocimiento de todos los saberes.

En general, los grupos estarán conformados por, entre siete (7) y nueve (9) personas. En lo posible no deben ser familiares; de esta forma se garantizaría que en la BFPS participen por lo menos siete (7) familias; salvo que tomando en cuenta las diferencias existentes en diversas culturas, se incorporen esposos, hermanos o hijos varones, si es totalmente necesario y teniendo el cuidado de no reproducir, en ningún caso, la cultura patriarcal dominante. Es de notar que pudieran presentarse algunas diferencias en las BFPS que se conformen en comunidades indígenas y/o campesinas dadas las particularidades en la integración de sus grupos familiares.

Se trata, en resumen, de constituir una Economía Solidaria, fundamentada en el trabajo creador, liberador y respetuoso de las otredades.

Dado el contexto, en el cuál se desarrollan, la transición desde una sociedad capitalista dependiente hacia al socialismo, su funcionamiento supone relaciones democráticas, por lo que dentro de la Organización debe haber distribución horizontal de funciones, debe dársele responsabilidad o función asignada a todas y todos sus integrantes, a fin de impedir la reproducción de estructuras jerárquicas o verticales. Tal distribución democrática

participativa y protagónica, no niega la asignación de responsables por el colectivo.

Las estrategias de Construcción de las Brigadas podrían resumirse en:

- * Se intentan formar Brigadas Feministas de Producción Socialista (BFPS) como expresión del poder popular, con dirección política, por lo tanto deben construirse a partir de las organizaciones ya existentes que el pueblo ya se ha dado, en determinados espacios o territorios, grupos o núcleos que pueden convertirse en las Brigadas ya señaladas.
- * Se puede iniciar con experiencias pilotos de base, siendo más proclives, de acuerdo con el debate ya realizado¹¹ las zonas campesinas, de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, pesqueras y algunos espacios urbanos.

Del mismo modo se plantea, que para facilitar el financiamiento, se requeriría partir de la comunidad organizada, quien tiene determinadas necesidades que se detectan a través del **Diagnóstico Comunitario Participativo (DCP)** y éste determina lo que tienen que hacer las BFPS, de acuerdo con los resultados de la evaluación y análisis de ese DCP. Esto es, lo que deben producir de acuerdo a sus necesidades reales, el precio justo de lo producido (valor creado), que incluye el valor de la fuerza de trabajo, por lo tanto la BFPS deben mirar hacia adentro y a su entorno.

El debate ha reafirmado, una y otra vez, que las Brigadas Feministas-socialistas de Producción no se rigen por la tasa de ganancia, sino por la creación de valor. En el debate con las bases se anota, que el Taller de Diagnóstico Comunitario Participativo, con visión de género (DCP) es fundamental, pero al mismo tiempo debe realizarse el Taller de Economía Popular y Solidaria, en el marco de la transición. Se trata de organizar unidades económicas solidarias, instrumentos para superar el patriarcado en la dimensión socio-económica, tanto en la vida pública como privada.

Tenemos que prepararnos para cambiar la mentalidad del dinero o del crédito. Lo que debe estar en el centro de atención es la organización socialista". "La calidad de vida del ser humano tiene que ver con que funciones de Mercal, Los Comités de Agua, Comités de Tierra, Consejos Comunales, Comunas en perspectiva, Barrio Adentro...y otras.

Como se ha tratado de mostrar con la variedad y amplitud de las experiencias y estrategias que se vienen desarrollando en materia de equidad e igualdad

11 En el Ministerio del Poder Popular para las Mujeres y la Igualdad de Género, en los organismos adscritos y en particular con la Red de Promotoras de BANMUJER y las Redes Populares de Usuarías BANMUJER.

de género, en Venezuela se vive un profundo debate, en el seno del movimiento de mujeres y con el apoyo presidencial. Tal debate se inscribe en la participación protagónica de las mujeres en la construcción del Socialismo del Siglo XXI.

El propósito es impulsar el feminismo-socialista. Definición conceptual ya acogida por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y que se traduce en una estructura organizativa con propósito revolucionario y comprometida con la superación de la ideología patriarcal. Ello incluye, como anotamos antes, instrumentos y esquemas no solamente de atención y acción con y para las mujeres, sino principalmente de transformación de la ideología patriarcal y sus expresiones, y de formación de pensamiento feminista al alcance y con la contribución de todas y todos.

La construcción del socialismo feminista supone una transformación cultural radical. Tal y como puntualiza Doris Acevedo (2009)¹², al parafrasear a Alda Facio, quien afirma que las leyes no bastan...”:

Elas constituyen un marco regulatorio necesario e ineludible para superar la discriminación de las mujeres y alcanzar la igualdad social, económica y política entre los géneros; sin embargo no son suficientes para cambiar los patrones culturales que han perpetuado las desigualdades de en el mundo.

Se hace evidente que estamos ante un cambio de época, en el que las Teorías Feministas y de Género se discuten de manera masiva y tienen un papel fundamental en la alimentación mutua con la práctica. En este sentido, Venezuela aporta elementos teóricos y prácticos de cara a la defensa de humanidad toda, por la vía de lo que pareciera la única manera posible, la construcción del Socialismo que incluye el Feminismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Vargas, Iraida (2008). “Teoría Feminista y Teoría Antropológica”. En *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Vol. 13. N° 30. Enero-Junio, pp21-36. CEM-UCV. Caracas Venezuela

12 Escuela de Formación Socialista y de Igualdad de Género. Primer curso de Formación: Socialismo, Feminismo y Género. Módulo III. Género y Políticas Públicas. Material de Lectura: Factores Culturales y Organizacionales que frenan o aceleran la aplicación e impacto de las Políticas Públicas para la Igualdad de Género. (Semana IV:03-09-08-09) <http://ead.efosig.gob.ve/course/view.php?id=4>

FUENTES ELECTRÓNICAS

Carosio, Alba (2009). "Los retos del socialismo feminista del Siglo XXI", Blog: Mujeres... Género con Clase <http://generoconclase.blogspot.com/2009/03/los-retos-del-socialismo-feminista-del.html>

Género con Clase (2009). "Venezuela 10 años de Revolución", <http://generoconclase.blogspot.com>.